



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2024-A-MDP

Pachia, 02 de julio del 2024

### VISTO:

El Memorándum N° 022-2024-GM/MDP, Informe N°029-2024-GM/MDP, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La concentración de los visitantes en los diversos centros turísticos, convierte a los municipios en microeconomías de especialización, consecuencia de la concentración de servicios específicos para atender las necesidades que generan los turistas durante su permanencia en ellos. Asimismo, son economías de aglomeración, pues, en el reducido espacio que abarcan esos conglomerados urbanos opera una gran cantidad de empresas prestadoras de espacios turísticos.

Que la comisión tendrá a su cargo la Elaboración y la Organización, Conducción y Ejecución del Proceso de Selección hasta la Buena Pro, quede consentida o Administrativamente Firme.

Que, mediante Memorándum N° 022-2024-GM/MDP, de fecha 02 de julio del 2024, el Gerente Municipal, dispone proyectar Acto Resolutivo para conformar la COMISION AD HOC a fin que se encargue de elaborar las Bases Administrativas para la CONCESION DE PUESTO DE VENTAS Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, teniendo en consideración los siguientes miembros:

| NOMBRES Y APELLIDOS          | CARGO      |
|------------------------------|------------|
| GERENTE MUNICIPAL            | PRESIDENTE |
| GERENTE DE ASESORIA JURIDICA | SECRETARIO |
| GERENTE DE ADMINISTRACION    | MIEMBRO    |

Que, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444, con la conformidad de la Gerencia Municipal, visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, visación de la Gerencia de Administración;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** CONFORMAR la COMISION AD HOC a fin que se encargue de elaborar las Bases Administrativas para la CONCESION DE PUESTO DE VENTAS Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, cual estará conformado por los siguientes miembros:

| NOMBRES Y APELLIDOS          | CARGO      |
|------------------------------|------------|
| GERENTE MUNICIPAL            | PRESIDENTE |
| GERENTE DE ASESORIA JURIDICA | SECRETARIO |
| GERENTE DE ADMINISTRACION    | MIEMBRO    |

**ARTICULO SEGUNDO:** ESTABLECER, que las funciones del COMISIÓN AD HOC, se realizaran de acuerdo a las normas vigentes y de la materia.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución al COMISION AD HOC, para sus acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias; y a las demás unidades orgánicas, para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ARDIAS HUAYTA TINTAY  
ALCALDE